

## GOBIERNO DE CHILE

### PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

## Programa sobre Desarrollo Humano

#### Breve descripción

El objetivo principal del proyecto es promover, difundir y profundizar la noción y los conceptos de desarrollo humano, con el fin de que se constituya en parte integrante del debate, definición y acción de las políticas públicas del Gobierno de Chile, así como también para que sea incorporado en la discusión y acción de otros actores nacionales como la sociedad civil y la academia.

El proyecto contará con cuatro componentes que apoyarán la concreción del objetivo principal:

A) La elaboración, edición y difusión del séptimo Informe sobre Desarrollo Humano en Chile; el que reflexionará desde las perspectivas normativas y prácticas señaladas por el paradigma de Desarrollo Humano sobre los desafíos que están presentes en las dimensiones culturales, subjetivas y cotidianas del proceso de cambio social. En esta ocasión el énfasis estará puesto en las formas de acción de los actores y en las reglas institucionales que permitirían realizar las oportunidades que tiene el país de avanzar decididamente a un orden caracterizado por la existencia simultánea de mayor libertad, igualdad, innovación e integración.

B) La elaboración, edición y difusión de un Informe temático sobre sociedades rurales; el que caracterizará y explicará el cambio de las sociedades rurales desde dimensiones sociodemográficas y económicas clásicas, así como también desde una perspectiva subjetiva, donde se considere los discursos, imaginarios, identidades y percepciones.

C) La realización de asesorías en políticas públicas y la acción del Estado. Se pretende traducir los resultados de las investigaciones en desarrollo humano al ámbito de las políticas públicas apoyando la labor de algunos organismos públicos en las áreas de: educación, comunicación y cultura, departamentos de estudio.

D) Apoyo a la gestión de conocimiento del PNUD y del equipo de país del Sistema de Naciones Unidas con el fin de contribuir al impacto de la oficina del PNUD y del Sistema de Naciones Unidas en Chile en sus tareas de apoyo a las políticas públicas y la acción del Estado.

**PAGINA DE FIRMAS**

País: **CHILE**

Resultado(s)/Indicador(es) del UNDAF: Para el 2010 el país habrá avanzado en el diseño y gestión de políticas públicas más equitativas; y, el país habrá avanzado en el diseño y gestión de políticas públicas más equitativas, especialmente en el ámbito educativo, de salud, en la justicia y en vivienda.

Resultado(s)/Indicador(es) Esperados: Consolidación Política del Desarrollo Humano. La sociedad chilena debate los desafíos de su Desarrollo Humano y el Estado chileno incorpora el Desarrollo Humano y los Derechos Humanos como orientación estratégica

Producto(s)/Indicador(es) Esperados: Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2008

Período del Programa:	2006 a 2008
Componente del Programa:	
Título del Proyecto:	Programa sobre Desarrollo Humano
Código del Proyecto:	ATLAS 56877
Duración del Proyecto:	21 meses
Arreglos de gestión:	Direct execution, DEX

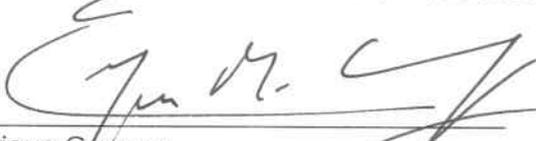
<b>Presupuesto Total:</b>	<b>US\$ 1.021.000.-</b>
Recursos asignados:	
• Gobierno (en efectivo):	US\$ 400.000.-
• Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario INDAP:	US\$ 171.000.-
• PNUD – TRAC:	US\$ 400.000.-
• Asesorías:	US\$ 50.000.-
• Administración (7%):	US\$ 14.423.-

**APROBADO**

  
 José Antonio Viera Gallo  
 Ministro  
 Ministerio Secretaría General de la Presidencia

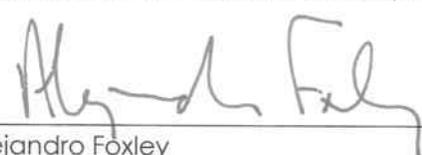
**27 JUN. 2007**

Fecha

  
 Enrique Ganuza  
 Coordinador Residente Sistema de Naciones Unidas en Chile  
 Representante Residente  
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**14 AGO. 2007**

Fecha

  
 Alejandro Foxley  
 Ministro  
 Ministerio de Relaciones Exteriores

**14 AGO. 2007**

Fecha

## I. ANTECEDENTES

En el año 1996 se inició la elaboración del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Chile. A la fecha se han realizado y difundido seis Informes sobre Desarrollo Humano en Chile, correspondientes a los años 1996, 1998, 2000, 2002, 2004 y 2006. Cada uno de ellos ha tenido un amplio impacto y reconocimiento en la sociedad chilena, generando debates en los sectores político, académico, y sociedad civil, entre otros. Del mismo modo, los informes han sido utilizados como marcos de referencia de numerosas iniciativas de política pública emprendidas por el Gobierno de Chile

El Informe de **1996** enfatizó la dimensión espacial del Desarrollo Humano, exponiendo el desigual nivel de vida de los chilenos según la región donde residen. El análisis a nivel territorial se complementó con los Índices de Desarrollo Humano Comunal, realizado en conjunto con MIDEPLAN. Este documento ha tenido una amplia difusión a nivel comunal y ha sido utilizado como herramienta para la planificación de políticas públicas y la focalización de recursos.

El Informe de **1998** indagó acerca del impacto de la modernización del estado Chileno en la vida cotidiana de las personas y destacó la preeminencia de los factores subjetivos en el desarrollo. En él se constató que existe una asintonía entre el progreso material y la experiencia subjetiva de las personas, lo que provoca un sentimiento de inseguridad en sus vidas cotidianas. Ello puede convertirse en un obstáculo importante para las estrategias de desarrollo, así como para las políticas públicas implementadas en el país. Este informe aportó la importancia de la consideración de las variables subjetivas en el diseño de las políticas públicas.

El Informe del **2000** se concentró en el análisis de cómo hacer sustentable el proceso de desarrollo, buscando respuesta a los sentimientos de incertidumbre, partiendo de la premisa de que sólo una sociedad fuerte sería capaz de hacer frente a los desafíos del futuro. Se analizaron las capacidades sociales, el capital social existente en Chile, la relación entre ciudadanía y política; el Informe incluye también un Mapa Nacional de Asociatividad. Este informe permitió una consideración y operacionalización de la variable del capital social en diversas iniciativas públicas.

El Informe del año **2002** se enfocó en el tema de Cultura, abordándola como las maneras en que las personas organizan su convivencia social. El Informe reveló que en Chile han ocurrido y están ocurriendo profundos cambios culturales que han modificado las maneras en que las personas conviven en lo cotidiano; y que, a la vez, no existen imaginarios sociales capaces de representar dichos cambios en el ámbito de las identidades sociales y de la vida privada. El Informe plantea que muchas de estas transformaciones son producto de megatendencias como los procesos de globalización e individualización. Se apela a la necesidad de elaborar referentes culturales compartidos como condición de un desarrollo con integración.

El Informe Nacional de Desarrollo Humano del **2004** trata sobre el Poder en Chile, entendiendo poder de dos maneras: como la capacidad de acción de las personas para apropiarse de las oportunidades existentes, y también como la capacidad de definir finalidades sociales, distribuir los recursos, definir las normas y ejercer autoridad. Se constató que las personas, los colectivos y la sociedad desean aumentar su poder de acción, para aprovechar el nuevo piso de oportunidades que perciben en el país. Esto es condición para realizar la voluntad de las personas de ser más y mejores que caracteriza el momento actual de Chile. Sin embargo, perciben como obstáculos ciertas características de la conducción social, la desigual distribución de las capacidades de acción

y la invariable concentración del poder. Se señala que el país necesita tener más poder y distribuirlo mejor.

El Informe **2006** tuvo como objetivo central observar el impacto de las nuevas tecnologías en la vida cotidiana de los chilenos y chilenas. Más allá de la pregunta del acceso y su distribución en la sociedad, busca avanzar hacia la comprensión de tres asuntos fundamentales: primero, cuáles son los principales desafíos de la masificación de las nuevas tecnologías; segundo, en qué medida su uso está siendo efectivamente aprovechado para expandir las capacidades individuales y colectivas, y, tercero, qué capacidades sociales se requieren para extraerles todo su potencial. Chile ha alcanzado un umbral de desarrollo que le exige plantearse nuevas metas y estrategias para el futuro. ¿Pueden ser las tecnologías el instrumento para un salto cualitativo en el desarrollo? Los hallazgos del informe señalan que las nuevas tecnologías requieren de un conjunto complejo de condiciones socioculturales para desplegar su aporte al desarrollo y que esas condiciones no se crean espontáneamente.

La ejecución de estos informes ha tenido tres impactos principales:

- La activación de un debate público sobre las condiciones sociales y culturales de los objetivos de desarrollo que se ha propuesto la sociedad chilena y su gobierno.
- La incorporación de nuevas variables en los procesos de formulación de políticas públicas y de nuevas formas de medir su impacto.
- El fortalecimiento del capital humano de los actores públicos y privados asociados a las políticas de desarrollo mediante los procesos de difusión y capacitación que acompañan a los informes. De esta forma, el INDH ha contribuido al cumplimiento del mandato del PNUD en cuanto a la promoción de la gobernabilidad democrática y de apoyo técnico al gobierno de Chile en temas sustantivos.

### **III. SITUACIÓN ACTUAL**

En la actualidad, el concepto de Desarrollo Humano está instalado sólidamente en la agenda pública del país y es transversalmente reconocido –explícita o implícitamente– como un vector de los análisis y debates acerca de las políticas que sustentan y viabilizan las metas del crecimiento, la equidad y generación de oportunidades. La presencia del concepto de Desarrollo Humano y su influencia se hace visible a nivel del discurso y como matriz teórica en la esfera de las autoridades e instituciones del poder político (gobierno, parlamento y partidos políticos), la sociedad civil, en el ámbito académico y los medios de comunicación.

#### **1. El concepto de Desarrollo Humano y políticas públicas**

A través de los años y de forma creciente en la última década, a partir del concepto de Desarrollo Humano, el PNUD ha construido una red de conexiones e interlocución con la institucionalidad pública, tanto a nivel central como regional y local. En una aproximación preliminar, se puede constatar que el concepto de DH elaborado y proyectado en los seis informes de desarrollo humano nacionales realizados a la fecha es conocido, utilizado y valorado como un referente clave en las áreas de diseño y ejecución de políticas sociales de la institucionalidad pública central.

Lo anterior, se manifiesta con mayor profundidad en la influencia que ha tenido el concepto de DH en las fases de diagnóstico y formulación de las políticas, consiguiendo enrielar algunos procesos o transformaciones institucionales (diferenciada dependiendo de los niveles y fases del desarrollo de la política pública). Para los tomadores de decisión de políticas públicas, los informes de DH les proporcionan un horizonte y un tipo de mirada distinta de abordar los problemas sociales, entregado claves de interpretación y un conjunto de instrumentos altamente valorados por la institucionalidad pública central (datos, información, metodologías de trabajo). En estos años se ha valorado especialmente que los Informes ampliaran la visión sobre las dimensiones en que se juegan las políticas públicas, incorporando las variables relativas a la subjetividad del desarrollo humano a la hora de orientar estratégicamente la política pública.

Ciertamente, el impacto producido por los Informes de DH y la visión contenida en ellos es desigual entre la permeabilidad que ejerce a nivel del discurso oficial y la influencia más limitada en el plano operativo, es decir, el paso desde el marco conceptual a la intervención social. Lo anterior se expresa en que el concepto de DH y el horizonte diseñado para distintas problemáticas en los Informes de DH, se evidencia en la fundamentación y autodescripción de múltiples planes, proyectos o programas. En contraste, en el plano de la ejecución de políticas, que considera la organización, conducción y desarrollo de planes, proyectos o programas, el impacto de los informes del PNUD es de menor alcance y puntual. No obstante, existen experiencias donde los informes han devenido en herramienta central de formulación de política, generándose instancias de interacción entre el organismo gubernamental específico y el PNUD, a través de proyectos de colaboración. De esta forma, el PNUD a través de los informes, ha incidido directamente en el contenido e implementación de la política pública.

Una experiencia relevante, en términos del tipo de influencia ejercido por los Informes de DH, es la que se observa en ministerios como MIDEPLAN, Vivienda y Urbanismo, y Salud, que han reconocido en los informes una fuente de conocimiento e interpretación diferenciada de lo que acontece a nivel regional y comunal, complementando o enriqueciendo los diagnósticos existentes a nivel central.

En el ámbito legislativo el concepto de DH se ha posicionado como un orientador en la formulación de políticas públicas. Los informes se han constituido en material de consulta o marco de referencia en la discusión y tramitación de proyectos legales de impacto directo en la sociedad chilena. Esto se aprecia, por ejemplo, en que los informes han servido para la fundamentación de algunas iniciativas legislativas por parte del Ejecutivo, como la reforma al sistema electoral, las reflexiones de la Comisión de Juventud en el Senado o la discusión de la ley sobre los niños en situación irregular del SENAME. De esta forma, el PNUD ha contribuido a direccionar y propiciar una reflexión más profunda sobre diversas temáticas, lo cual adquiere mayor valor si se considera que esta influencia se ha construido en el contexto de la dinámica propia del debate legislativo, que aún no ofrece el espacio y la interrelación necesaria con este tipo de producciones.

## **2. El concepto de Desarrollo Humano en el ámbito académico**

La actividad académica y de investigación social es un ámbito donde el concepto de DH ha tenido un fuerte impacto. Los Informes de DH han tenido y tienen una significativa presencia, constituyéndose en un referente teórico, metodológico y fuente de información. Esta influencia se expresa en las obras y trabajos académicos sobre los principales fenómenos sociales del país y

acerca de las palancas para el crecimiento y transformación del país. En ellos, los Informes del PNUD ocupan un lugar destacado, como textos de consulta y análisis en sí mismos, por la frecuencia en que son citados o referidos dentro de otros textos (usando los argumentos o conclusiones que ha desarrollado el PNUD) y como inspiración de nuevas investigaciones académicas a partir de sus tesis, como así mismo, en calidad de fuente de información dura sobre los distintos estudios temáticos contenidos y generados en ellos. Resulta especialmente destacable la influencia alcanzada por los Informes como insumo para el trabajo docente (con y sin coordinación con el PNUD); y su uso en trabajos de tesis.

En todo este ámbito, el PNUD ha operado tanto como difusor activo de su producción investigativa, y también como un agente potenciador y amplificador de sus contenidos a través de la elaboración teórica en el campo académico con eje en el concepto de DH.

En consecuencia, en las instancias de producción intelectual que van alimentando la plataforma conceptual que sustenta las políticas públicas y que, en definitiva, afectan a la sociedad chilena, se puede apreciar que la elaboración del PNUD es considerada un paradigma relevante y necesario de considerar, lo que se expresa en la asimilación de sus argumentaciones o conclusiones, en la validez que se le atribuye a la información generada en los Informes y como estímulo a la profundización de nuevas miradas sobre las problemáticas del desarrollo social. En términos generales, los Informes han contribuido a levantar un pensamiento crítico e innovador y a desarrollar una articulación teórico – práctica que busca interpelar a la sociedad y, particularmente, a sus elites directivas.

Lo anterior tiene total coherencia con los fundamentos valóricos del PNUD y la visión del rol que le compete en el mundo contemporáneo y, específicamente, en el actual estadio de desarrollo de Chile. En efecto, en torno al concepto de DH se promueve una matriz de referencia para abordar los temas de la sociedad actual, junto con determinados valores orientadores. Lo sustantivo es que esa definición macro se ha materializado en Chile a través de las temáticas que articulan los Informes de DH, que en conjunto conforman un cuerpo interpretativo consistente y significativo para la agenda país, todo lo cual redundando en que el PNUD ha conquistado un espacio de diálogo con la sociedad chilena y una legitimada fuerza de interpelación. En gran medida, este logro deriva de una adecuada complementación de la construcción teórico – metodológica con el marco valórico – normativo, que lo ha convertido en un conocimiento con vocación crítica y capacidad de interpelación.

### **3. El concepto de Desarrollo Humano en la agenda pública**

Cada uno de los Informes de DH ha registrado un amplio impacto en la agenda pública, a través de la cobertura que han obtenido en medios masivos, de modo creciente y sostenido en el tiempo. Desde esa perspectiva, los Informes se constituyen en una marca claramente percibida y valorada como fuente informativa por los medios de comunicación, situación muy notable dado que se trata de una oferta mediática con periodicidad larga (cada dos años). Por otra parte, es interesante la relación que se ha construido entre el producto de la investigación del PNUD y los medios, dado que, inicialmente pudiera considerársele como un material más bien académico y alejado de los estándares de notoriedad. No obstante, los Informes han tenido la capacidad de proponer temas y miradas sobre la realidad nacional que lograr abrir un espacio de difusión, análisis y opinión en los medios de comunicación, y subsecuentemente, impulsan la iniciativa periodística de profundización en determinadas áreas temáticas.

En este contexto, se aprecia una cobertura cuantitativamente amplia en la prensa escrita, tanto nacional como regional. Algunas de las tesis, hallazgos e interpretaciones, así como estudios específicos contenidos en los informes han sido reproducidos por los medios y generado nuevas derivaciones, destacando el grado de legitimidad o "verdad mediática" que se le atribuye a ellos. Planteamientos como: el malestar con la modernización; el debilitamiento del sentido colectivo de "nosotros"; los estudios sobre la asociatividad en Chile; y, la desafección hacia la política institucional, aparecen claramente vinculados al PNUD y al concepto de DH.

Así, el resultado es que la temáticas planteadas o instaladas en la agenda pública por el PNUD, a través de los Informes, han permitido incorporar en el ámbito político e intelectual del país, el concepto de DH, vincularlo con el diseño y práctica de las políticas públicas, así como un instrumento de estímulo para que la sociedad se vuelva sobre sí misma y reflexione sobre los grandes temas de construcción de país. En este proceso el espacio ganado por el PNUD y los Informes en los medios masivos ha sido fundamental.

El Gobierno de Chile y el PNUD han previsto en el Programa de País 2007-2009, propiciar que la sociedad chilena debata sobre los desafíos de su futuro, a partir de que el Estado incorpore el concepto de desarrollo humano y los derechos humanos como orientación estratégica. Estos resultados consideran como productos la elaboración y difusión del Informe sobre Desarrollo Humano nacional; la realización de estudios monográficos sobre DH en Chile; la implementación de asesorías para la incorporación del DH en sus políticas; y, la realización de asesorías en políticas públicas a través del apoyo a la gestión de conocimiento del PNUD y del equipo de país del Sistema de Naciones Unidas en Chile.

En términos sustantivos, el contexto actual se caracteriza por las siguientes demandas en los distintos entornos y aliados significativos para el desarrollo humano.

- Primero, la necesidad de producir información y debate sobre los desafíos que impone al desarrollo la actual inflexión en las condiciones del país. Esa inflexión es consecuencia del aumento significativo de oportunidades, del cambio cultural y de las nuevas formas de gobernabilidad requeridas por el fin de la transición a la democracia. En el país hay algún debate sobre el fin de una época en el desarrollo. Por el contrario, el debate sobre las perspectivas y acciones requeridas para enfrentar la nueva fase es prácticamente inexistente. Específicamente el séptimo informe de desarrollo humano apunta a enfrentar esa demanda mediante el análisis de la organización institucional y de la acción social en el ámbito público.
- Segundo, se requieren propuestas concretas que apunten a formas de acción pública adecuadas a las nuevas condiciones del país.
- Tercero, es necesaria la creación de un espacio de debate sobre las nuevas exigencias socioculturales del desarrollo en el Chile post-transición.

Finalmente, es necesario realizar una profundización en el concepto y en la medición empírica del Desarrollo Humano con el fin de optimizar su capacidad para diagnosticar y analizar el nuevo contexto del desarrollo.

## SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO

Al finalizar el proyecto se espera haber contribuido desde la perspectiva del Desarrollo Humano a profundizar un diagnóstico, reflexión y diálogo sobre el Chile actual; haber impactado con esta perspectiva en la planificación e implementación de políticas públicas; y, que el PNUD siga impulsando y desarrollando los contenidos del DH enfocado a sectores o temas específicos. Todo lo anterior manteniendo su vínculo preferencial con los diferentes actores de la sociedad chilena: autoridades gubernamentales, representantes de la sociedad civil, académicos y expertos; así como también considerando como fuente de primer orden la opinión y percepción de la sociedad chilena en su conjunto

Se espera que al término del proyecto se haya publicado **el Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2008: Entre la libertad y la seguridad: instituciones y liderazgos para el Chile de la post-transición**. Cuyo objetivo es facilitar el debate ciudadano para la orientación de las políticas públicas a partir de la sistematización de los desafíos del desarrollo en el Chile de la post-transición; y que reflexionará sobre el efecto que tiene el autoritarismo, la desigualdad, el miedo al conflicto y a la diferencia, característicos de ciertas formas tradicionales de la organización institucional y del liderazgo en Chile, sobre la capacidad para enfrentar exitosamente los nuevos desafíos del país, tanto en términos de eficiencia objetiva como de integración subjetiva.

Luego de la publicación se habrá diseñado e iniciado un proceso de difusión y debate de sus análisis, datos y propuestas, ella abarcará a los organismos gubernamentales, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, entre otros. Ello debiera traducirse en un impacto significativo tanto a nivel de opinión pública general como a nivel de los públicos especializados objetos del proceso de difusión.

Asimismo se pretende publicar algunos estudios o documentos, que profundicen, desde el conocimiento acumulado en los años anteriores, el estudio sobre algunas temáticas o áreas específicas referidas a la nueva etapa de desarrollo del país. Específicamente se espera realizar y publicar un Informe de la sociedad rural cuyo objetivo será caracterizar los cambios del mundo rural y permitir una adaptación de las políticas públicas rurales a ellos; abordando la magnitud de los cambios en las formas de vida rural en la última década y media que desafía la capacidad de los conceptos, mediciones y políticas tradicionales para identificar adecuadamente las nuevas realidades rurales, sus problemas y oportunidades. Hoy existe una nueva ruralidad que requiere de un nuevo tipo de políticas públicas.

Se espera también continuar y profundizar el apoyo al sector público en la traducción de los resultados de investigación en orientaciones de política, brindando aquel apoyo sustantivo que el Gobierno de Chile requiera y solicite con los fines anteriormente mencionados. Para ello se privilegiarán cuatro ámbitos: asesorías en educación, asesorías en comunicación y cultura, apoyo metodológico a equipos de estudio del sector público, apoyo a otros equipos y programas del PNUD y del Equipo país del Sistema de Naciones Unidas.

Como una manera de difundir y lograr que el concepto de DH tenga un mayor alcance y difusión se espera haber puesto a disposición del público general, a través de internet, las Encuestas realizadas en el contexto de los Informes sobre Desarrollo Humano en Chile. Ello con el fin de asegurar una

mayor diseminación de los indicadores e índices que se replican en los informes sobre DH en sus diferentes versiones.

Finalmente se espera haber iniciado el proceso de definición del octavo Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2010, también contemplado en el Programa de País y cuya realización será materia de otro proyecto.

## **II. ESTRATEGIA**

El PNUD en Chile cuenta con una larga experiencia en la elaboración y profundización del concepto de desarrollo humano y su adecuación al contexto nacional. La estrategia de ejecución se basa en la necesidad que tiene la sociedad chilena de que estos conocimientos se sigan desarrollando y sean capaces de permear la actividad práctica de diferentes sectores de la sociedad, creando capacidades que a nivel nacional, local y sectorial puedan incidir en que la perspectiva del desarrollo humano se traduzca en políticas públicas y en acciones concretas del Estado (a nivel central y municipal) y la sociedad civil.

La estrategia contempla cuatro componentes, complementarios entre sí y enfocados, de distinta manera, a la construcción de capacidades a nivel nacional, local, municipal y sectorial. Asimismo incluirá en su perspectiva de análisis las relaciones de desigualdad estructurantes de la sociedad chilena como son la desigualdad socioeconómica, de género, entre otras. Con esta estrategia se pretende profundizar y difundir el concepto de DH con el fin de que éste sirva al conjunto de la sociedad chilena, especialmente a quienes juegan roles de liderazgo, planificación e implementación de políticas públicas.

Componente A: Elaboración y difusión de los Informes sobre Desarrollo Humano en Chile.

Componente B: Elaboración y profundización del concepto de DH, específicamente un Informe temático sobre sociedades rurales.

Componente C: Realización de asesorías en políticas públicas y la acción del Estado.

Componente D: Apoyo a la gestión de conocimiento del PNUD y del equipo de país del Sistema de Naciones Unidas en Chile.

### **Componente A: Elaboración y difusión de los Informes sobre Desarrollo Humano en Chile**

Para la elaboración del Informe sobre Desarrollo Humano en Chile 2008 se contempla la realización de tres procesos:

1) Definición del tema del informe mediante rondas de consultas a expertos de diversos ámbitos, análisis del estado del arte en diversos campos de problemas, sistematización de las políticas corporativas del PNUD tanto a nivel de énfasis estratégicos como del paradigma conceptual de Desarrollo Humano. Esta fase concluye con un diseño operativo, de gestión y financiero de la elaboración del informe.

2) Realización de los estudios de base del informe. Se llevarán a cabo tres tipos de estudios:

- a) Estudios cuantitativos originales en base a encuestas y a procesamiento de bases disponibles;
  - b) Elaboración de monografías temáticas por parte de expertos;
  - c) Realización de estudios cualitativos, tanto de análisis de discurso como etnográficos.
- 3) Preparación del informe final:
- a) Análisis de la información recopilada
  - b) Redacción de los contenidos del informe
  - c) Discusión de los contenidos con expertos
  - d) Edición y publicación del Informe 2008

Para la difusión del concepto y los informes sobre desarrollo humano en Chile se considerarán dos líneas de desarrollo:

- a) Estrategia de difusión: para un adecuado desarrollo y penetración del concepto de DH se seguirá implementando una estrategia de difusión orientada y dirigida a sectores específicos de la sociedad chilena y a organismos gubernamentales en distintos niveles.
- b) Diálogos con actores relevantes. Se realizarán procesos de diálogo y conversación con diferentes actores: autoridades gubernamentales, miembros de la academia, profesionales de otras agencias del SNU, miembros de la sociedad civil y actores relevantes en los temas que se abarcarán en este proyecto. Se realizarán estudios que permitan captar de mejor manera tanto las percepciones subjetivas como objetivas

En este componente la ejecución directa por parte del equipo de desarrollo humano del PNUD alcanza a aproximadamente el 70% del total ejecutado. La ejecución del restante 30%, consistente principalmente en estudios empíricos (cuantitativos y cualitativos), será externalizado a través de consultores, empresas privadas y universidades.

#### **Componente B: Elaboración y profundización del concepto de DH, específicamente un Informe temático sobre sociedades rurales**

Para la elaboración del Informe sobre Sociedades Rurales se contempla la realización de tres procesos:

- 1) Constitución de Equipos. Equipo Técnico que tendrá por función: la realización del informe en términos de sus contenidos; planificar y definir los estudios e investigaciones que se llevarán a cabo; realizar el seguimiento y/o participar en los estudios; hacer el seguimiento de la agenda del informe; redactar y producir el Informe.
  - a) Comité Consultivo que tendrá por función contribuir a la orientación general del Informe; asegurar la imparcialidad y autonomía del Informe; contribuir con sus redes de contactos a la implementación del proyecto, ayudando a asegurar la excelencia de la investigación que se realiza en su implementación; contribuir a la difusión del informe.
- 2) Realización de los estudios de base del informe. Se llevarán a cabo de tres tipos:

- a) Estudios cuantitativos originales en base a encuestas y a procesamiento de bases disponibles;
  - b) Elaboración de monografías temáticas por parte de expertos;
  - c) Realización de estudios cualitativos, tanto de casos como de grupos de discusión.
- 3) Preparación del informe final:
- a) Análisis de la información recopilada
  - b) Redacción de los contenidos del informe
  - c) Discusión de los contenidos
  - d) Edición y publicación del Informe sobre Sociedades Rurales

En este componente la ejecución directa por parte del equipo de desarrollo humano del PNUD alcanza a aproximadamente el 40% del total ejecutado. La ejecución del restante 60%, consistente principalmente en estudios empíricos (cuantitativos y cualitativos), será externalizado a través de consultores, empresas privadas y universidades.

### **Componente C: Realización de asesorías en políticas públicas y la acción del Estado**

La interlocución y realización de asesorías a entes del Estado de Chile contempla dos líneas de desarrollo:

- 1) Sensibilización de las potenciales contrapartes en el aparato público acerca de la importancia del enfoque e instrumentos de Desarrollo Humano. Esto se realizará mediante la difusión de los informes de desarrollo humano, exposiciones, presentaciones, reuniones de trabajo y talleres técnicos y mediante consultas directas.
- 2) Asesorías. Se realizarán asesorías a entidades e instituciones gubernamentales con el fin de promover y estrechar su relación y así contribuir a traspasar y permear la actividad de instituciones estatales con el concepto de Desarrollo Humano. Las asesorías podrán profundizar en temáticas ya abordadas por los informes nacionales; explorar, desde la perspectiva del DH, temáticas o ámbitos no abordados aún; aplicar las metodologías e indicadores del PNUD en otras áreas. Estas asesorías se realizarán a diferentes niveles y sectores del aparato estatal; deberán autosustentarse en términos financieros y se implementarán con diferentes modalidades:
  - a) Realización de asesorías con la participación directa del equipo del Programa de Desarrollo humano o algunos de sus miembros. En esta modalidad el equipo de desarrollo humano elaborará directamente los productos de asesoría demandados,
  - b) El Equipo del programa de DH por encargo del PNUD, organizará equipos más amplios contactando a instituciones aliadas o expertos para abordar asesorías más complejas.
  - c) El equipo del programa de DH propondrá la contratación de terceros, ayudando en este caso a la contraparte a la definición de la demanda, al seguimiento de su realización y a la apropiación de sus resultados.

En este componente la ejecución directa por parte del equipo de desarrollo humano del PNUD alcanza a aproximadamente el 100%

## **Componente D: Apoyo a la gestión de conocimiento del PNUD y del equipo de país del Sistema de Naciones Unidas en Chile**

El apoyo a la gestión de conocimiento del PNUD contempla una línea de desarrollo:

1) Contribuir, desde la perspectiva del DH, a la gestión de conocimiento del PNUD y del Sistema de Naciones Unidas y a la innovación en cuanto a la generación de metodologías y productos de conocimientos en las áreas temáticas del programa de país.

A través de estas actividades se potenciará el trabajo del PNUD y del Sistema de Naciones Unidas en Chile y apoyará la incorporación de la perspectiva del desarrollo humano en las políticas públicas. Estas asesorías se realizarán a petición y de común acuerdo con el Representante Residente del PNUD, y deberán constar en los planes de trabajo y presupuestos acordados dentro del marco del proyecto. La contribución de los miembros del Equipo de Programa se realizará según las áreas de competencia de éstos.

En este componente la ejecución directa por parte del equipo de desarrollo humano del PNUD alcanza a aproximadamente el 100%. Los miembros del equipo de DH dedicarán hasta un 15% de su tiempo a la realización de este componente.

### **Alianzas estratégicas y socios:**

Para alcanzar el objetivo del proyecto y ejecutar sus componentes, el proyecto deberá crear y fortalecer alianzas con los siguientes actores estratégicos:

- a) Organismos del estado: todos los productos que contempla el proyecto contarán con una contraparte definida en el estado. Hasta el momento, sin que esto signifique que son excluyentes de otras asociaciones, se contemplan alianzas con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Instituto de Desarrollo Agropecuario; el Gabinete del Ministro de Agricultura; con el Ministerio de Educación, con el Consejo Nacional de la Cultura a través de su división de estudios; con el Canal Nacional de Televisión.
- b) Con aliados de investigación: expertos nacionales e internacionales, instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales e internacionales.
- c) Con la Red Latinoamericana de Desarrollo Humano del PNUD.

- **Difusión de resultados y promoción de debates.** Para la realización del Proyecto se deberá elaborar un plan de difusión de resultados y promoción de debates, el que contemple:

- a) Estrategia de medios para la difusión masiva de los principales contenido de los informes de DH y la actividad que se realice en el contexto de su elaboración.
- b) Plan de difusión mediante conferencias a los principales grupos destinatarios del Informe.
- c) Promoción y realización de cursos académicos de nivel superior sobre el desarrollo humano en general y sobre el séptimo informe en particular.
- d) Participación en debates de diverso tipo relacionados con el desarrollo.

- e) Mantener los contenidos del proyecto actualizados en términos de contenido en la página web del PNUD, esto deberá considerar: publicaciones, debates, noticias, encuestas, entre otros.

En este componente la ejecución directa por parte del equipo de desarrollo humano del PNUD alcanza a aproximadamente el 80%

#### **IV. Beneficiarios previstos**

Los beneficiarios de la ejecución del proyecto son diversos. Los dos principales son, la opinión pública general y el gobierno de Chile. Dentro de este último son de especial relevancia aquellos con competencias en los distintos niveles de la definición e implementación de las políticas de desarrollo. Adicionalmente son beneficiarios los investigadores del ámbito académico de las ciencias sociales y económicas, los profesores de educación básica y media, la comunidad internacional dedicada al desarrollo humano.

#### **Duración**

El proyecto tendrá una duración de 21 meses, comenzando su ejecución el 1 de junio de 2007.

#### **V. ACUERDOS DE GESTIÓN**

El Proyecto se ejecuta bajo la modalidad de Ejecución Directa por el PNUD de acuerdo a las normas estipuladas para esta modalidad. Esta modalidad implica que el PNUD será la responsable de que los resultados planteados en los cuatro componentes del programa sean alcanzados. El programa contará con un Consejo Consultivo, que contribuirá a la orientación técnica del informe y una unidad de ejecución de cinco profesionales liderados por un/a coordinador/a y complementados por consultores y firmas que colaborarán en la producción de los insumos.

No obstante lo anterior, tanto el Ministerio Secretaría General de la Presidencia como el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) tendrán una participación central durante la ejecución del proyecto el primero de ellos para el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2008 y el segundo para el Informe sobre Sociedades Rurales.

#### **Rol del PNUD:**

El PNUD es la implementadora directa del programa, es la responsable de que los resultados planteados en el documento de proyecto sean alcanzados con eficiencia; deberá brindar apoyo técnico a la implementación: es responsable de que los resultados del mismo respondan a la calidad definida en el documento de proyecto y de que sus productos sean entregados en los tiempos acordados. Entre otras, deberá ejercer las siguientes funciones:

- Designar al Coordinador del Proyecto;
- Convocar y participar del Consejo Consultivo;
- Brindar apoyo técnico para la implementación de las acciones del programa;

- Asegurarse de la pertinencia y calidad de los productos;
- Dar seguimiento continuo a la marcha del proyecto.
- Brindar el apoyo operativo para la implementación del proyecto, a través de la adquisición de bienes y servicios.

### **Rol del/la Coordinador/a del Programa:**

Es el responsable frente al PNUD de la implementación del plan de trabajo aprobado y de que los productos del mismo sean oportunos y de la calidad acordada. Entre otras, tendrá las siguientes funciones:

- Formular el plan de trabajo anual del proyecto y presentarlo para la aprobación del PNUD .
- Supervisar el diseño, la implementación y puesta en operación del plan de trabajo.
- Constituir el Equipo de investigación que preparará el Informe;
- Preparar informes de avance del programa cada cuatro meses;
- Preparar informes financieros semestrales;
- Participar en la elaboración del Informe sobre Desarrollo Humano;
- Definir la estrategia de difusión del proyecto;
- Solicitar la contratación de y pagos a personas naturales y/o jurídicas que sean necesarias para la implementación de las actividades del proyecto de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD para garantizar la transparencia y eficiencia.
- Contribuir a la gestión del conocimiento del PNUD y del Equipo de País del Sistema de las Naciones Unidas en Chile; bajo la coordinación del gerente de conocimiento, para lo cual destinará hasta el 15% de su tiempo total.
- Organizar/ejecutar la prestación de servicios de asesoría solicitadas al PNUD en el marco del Desarrollo Humano;

### **Consejo Consultivo**

El Consejo Consultivo será la instancia proyecto que contribuirá a la orientación general del informe. Estará constituido por el Coordinador del Sistema de Naciones Unidas en Chile y Representante Residente del PNUD; la SEGPRES; el coordinador nacional; representantes de autoridades gubernamentales; representantes de la sociedad civil y de la academia.

Las funciones del Consejo serán:

- Contribuir a la orientación general del Informe;
- Asegurar la imparcialidad y autonomía del Informe;
- Contribuir con sus redes de contactos a la implementación del proyecto;
- Asegurar la excelencia de la investigación que se realiza;

- Contribuir a la difusión del informe.

## **A. Ejecución de los componentes del Proyecto**

### **Componente A:**

#### **Rol del Ministerio Secretaría General de la Presidencia:**

- Formar parte del Consejo Consultivo.
- Dar seguimiento a la marcha del proyecto.
- Proporcionar retroalimentación sobre la marcha del proyecto

### **Componente B: Informe sobre Sociedades Rurales**

#### **Rol del INDAP:**

- Supervisar la pertinencia y calidad del Informe sobre Sociedades Rurales;
- Constituirse en contraparte técnica y comunicacional del informe;
- Prestar toda la colaboración en el traspaso de información y conocimientos necesarios para el Informe sobre sociedades rurales.

### **Componente C: Asesorías sobre políticas públicas.**

#### **Rol del PNUD:**

- Dar respuesta a las solicitudes de asesoría técnica sobre Desarrollo Humano efectuadas por instituciones del Estado sobre temas abordados por los Informes de DH o sobre aquellos temas que no hayan sido explorados aún.
- Apoyar a la contraparte a definir la demanda de la asesoría;
- Organizar los equipos de trabajo, ya sea con la participación completa del equipo del programa de DH o contratando a terceros;

### **Componente D: Gestión del conocimiento del PNUD y del Equipo de país del sistema de Naciones Unidas.**

#### **Rol del PNUD:**

- Organizar los equipos de trabajo, ya sea con la participación completa del equipo del programa de DH o contratando a terceros;
- Generar metodologías y productos en las áreas temáticas del programa de país y del UNDAF para potenciar el trabajo del Sistema de Naciones Unidas en Chile y apoyar la incorporación de la perspectiva del desarrollo humano en las políticas públicas.

## **VI. Aportes y calendario de contribuciones**

El total de aportes a este proyecto ascenderá a la suma de USD\$1.021.000.-

El total de aportes en efectivo del Gobierno de Chile al Programa, consignados en el Documento de Programa de País y en el Plan de Acción del Programa de País, ascenderá a USD\$400.000.-, se considera como una cifra referencial máxima y serán traspasados al PNUD, de acuerdo al calendario siguiente:

Junio 2007:	100.000
Septiembre 2007:	100.000
Abril 2008:	100.000
Septiembre 2008:	100.000

El aporte en efectivo del PNUD provendrá de recursos del TRAC, los que estarán disponibles desde la firma del Documento de Proyecto. El monto aportado por el PNUD será de USD 400.000, aportados en dos años consecutivos: US\$ 200,000 durante el 2007 y US\$ 200,000 durante el 2008.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario aportará para la realización del Informe sobre Sociedades Rurales un monto total de USD\$275.000.-, de los cuales a la fecha ya se han ejecutado USD\$104.000.-. Faltando por aportar y ejecutar USD\$171.000.-. Los aportes se realizarán de acuerdo al siguiente calendario:

Agosto 2007:	25.000
Septiembre 2007:	73.000
Abril 2008:	73.000

Por concepto de asesorías en políticas públicas a instituciones gubernamentales se estima un aporte de: USD\$50.000.- Estos aportes se recibirán en la medida en la que se lleven a cabo estas asesorías.

El valor de toda contribución recibida por el Programa de las Naciones Unidas, en el marco de este Acuerdo y que se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, antes de que el PNUD utilice la totalidad del importe abonado, el saldo se ajustará de acuerdo al valor de la moneda a dicha fecha.

Si se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto. En tanto de existir un aumento en el valor de dicho saldo, este será destinado a los proyectos para complementar sus actividades, de común acuerdo con el donante.

Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos. El tipo de cambio utilizado en cada caso corresponderá al tipo de cambio mensual fijado por Naciones Unidas en Chile. No obstante lo anterior, los pagos a los proveedores serán hechos en moneda local.

El PNUD cargará hasta un máximo de USD\$14.423.- sobre el total de fondos efectivamente administrados en virtud de este Convenio a fin de recobrar los costos administrativos y operación a les de sus funciones.

En caso que los aportes totales (SEGPRES, PNUD, INDAP u otros socios) superen este monto total referencial, será necesario realizar una Revisión Presupuestaria del proyecto, según normas del PNUD.

### **Seguimiento y evaluación**

El monitoreo y evaluación del programa están sujetas a las normas y procedimientos establecidos por el PNUD para estos propósitos.

La supervisión diaria de los avances en la implementación del proyecto será de responsabilidad del /de la Coordinador/a del Proyecto, basado en el Plan de Trabajo del programa y sus indicadores.

El PNUD programará reuniones anuales de examen conjunto con el Gobierno y solicitarán al/la Coordinador/a un informe de progreso del proyecto, para los efectos de esta reunión. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El seguimiento monitoreo y evaluación del Proyecto incluirá las siguientes actividades:

- a) Preparación de informes cuatrimestrales de avance del proyecto por parte del/a Coordinador/a para la aprobación del PNUD, SEGPRES e INDAP.
- b) Reuniones del Comité Consultivo.
- c) Una reunión semestral para verificar los avances y sugerir ajustes al proyecto, cuando sea necesario, para alcanzar los productos acordados en el programa.
- d) La evaluación externa del proyecto. Los Términos de referencia de esta evaluación serán acordados entre el PNUD y la SEGPRES.
- e) La realización de una auditoría anual de acuerdo a los procedimientos y acorde con el programa que establezca el PNUD.

### **RIESGOS**

- El traspaso no oportuno de los recursos gubernamentales para la ejecución de las actividades de los informes de Desarrollo Humano y de la sociedad rural.
- Dilación en la entrega o la deficiente calidad de los productos, por parte de terceros, que constituyan insumos para la elaboración de los informes.
- Dificultad en la obtención de la información primaria.

### **Obligaciones anteriores y requisitos previos**

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y del PNUD, de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de proyecto.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo a las normas del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumple este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos, aplicando lo establecido en el Capítulo V del Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno que se anexa y forma parte del Documento de Proyecto.

### **III. CONTEXTO LEGAL**

Este proyecto será el instrumento referido como tal en el Artículo 1 del Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, firmado el 15 de enero de 1957, entre el Gobierno de Chile y las Naciones Unidas, OIT, FAO, UNESCO, OACI, UIT y OMM. El país anfitrión y las agencias de ejecución e implementación deben remitirse a la Agencia de Cooperación del Gobierno descrita en el Acuerdo, en lo que se refiere al Acuerdo Básico sobre Normas de Cooperación.

Los siguientes tipos de revisiones podrían tener lugar, luego de una autorización por parte del Representante Residente del PNUD, siempre que él esté absolutamente seguro de que las otras partes firmantes del proyecto no van a objetar los cambios propuestos:

- Revisiones que no involucren cambios significativos en los objetivos, actividades o resultados inmediatos del proyecto, sino que sean un resultado de los cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación; y
- Revisiones anuales obligatorias que reconsideren los aportes ya convenidos o la necesidad de incluir a más expertos, u otros costos relativos a la inflación o en relación con la flexibilidad de gastos por parte del organismo de ejecución.

En el contexto legal bajo el cual este proyecto será regulado, es el que se muestra en el Anexo III- Contexto Legal del mismo. También, y para el propósito que se estime conveniente, el Organismo de Ejecución del país anfitrión podrá remitirse a la Agencia de asistencia del Gobierno, según se describe en el mismo Anexo III.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto o por extensión del ciclo del proyecto o modificaciones en el presupuesto del proyecto, se deberán hacer revisiones sustantivas y presupuestarias, las cuales debe firmar tanto el PNUD, el Ministerio de Relaciones Exteriores, y el organismo ejecutor.